



COMUNICADO - Madrid, 3 de octubre de 2017

METRO RECONOCE QUE EL PROYECTO DE COCHERAS NO PUEDE CUMPLIR EL PLAN GENERAL Y PREPARA LA REVERSIÓN DE LA VENTA

La operación urbanística en la parcela de las Cocheras Históricas de Metro en Cuatro Caminos **está mal concebida y es inviable en su planteamiento**. Lo sabíamos desde hace tiempo, y la prueba es que aún no ha podido aprobarse dadas las numerosas contradicciones de un desarrollo que, al concurrir situaciones imposibles, la ley define como nulo de pleno derecho.

El proyecto de sustituir el actual edificio -ejemplar histórico y único del Patrimonio Industrial español- consiste en meter las instalaciones **bajo una losa de hormigón** que se configura como un búnker elevándose más de 9 metros sobre el viario en su fachada sur y cotas variables respecto a los laterales.

Los técnicos de Metro no pueden ocultarlo, y reconocen que el proyecto de la nueva Cochera ni cumple ni puede cumplir las determinaciones del Plan General exigidas por el Ayuntamiento de Madrid, argumentando que de cumplirse no podría hacerse la nueva instalación. En definitiva, **Metro reconoce que sus planes no cumplirían la legalidad vigente**, y justifica el incumplimiento en base a un supuesto interés general para la gestión del transporte público. Es el mismo argumento que se empleó para sacar adelante el ya ilegalizado campo de golf del Canal de Isabel II y que ahora se ha de demoler.

A la vez, Metro asume que la operación no va a salir adelante y así lo hace constar en su Memoria Anual de 2016 aprobada el pasado verano, por la que **revierten la operación de venta**, de cara a la **devolución a los cooperativistas** del dinero entregado:

“Los Administradores consideran muy probable que la compraventa realizada en 2014 tenga que ser resuelta, por lo que la Sociedad ha registrado en el ejercicio 2016 la reversión de la venta reconocida en el ejercicio 2014, registrando en 2016 un anticipo de inmovilizado por el valor neto contable de los activos vendidos a la fecha de la operación. [...] La reversión de la venta ha supuesto el reconocimiento en el ejercicio 2016 de una pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 86.967 miles de euros”. (página 170, Memoria Anual 2016).

Por otro lado, los colectivos que suscribimos este texto (Madrid, Ciudadanía y Patrimonio, Corazón Verde de Chamberí, Salvemos Cuatro Caminos, Ecologistas en Acción Madrid y Parque Sí) **seguimos instando a las autoridades competentes la protección integral del edificio histórico de las Cocheras de Metro en Cuatro Caminos**.

Al Ayuntamiento de Madrid le exigimos **respuesta tanto a los recursos de reposición** interpuestos contra la estimación de la iniciativa en el Pleno de junio pasado, **como a la solicitud de Catalogación** de la parte histórica de las Cocheras realizada por última vez por registro en 15 de junio de 2017.

En caso de no obtener respuesta y pasado el plazo legal de tres meses para considerarlo Silencio Administrativo Negativo, los colectivos firmantes **nos planteamos iniciar nuevas acciones judiciales** contra el Ayuntamiento.

¡Chamberí no se vende, Chamberí se defiende!